



*Municipalidad Provincial del Callao*

*Acuerdo N<sup>o</sup> 000259*

Callao, 22 OCT. 2009

El Concejo Municipal Provincial del Callao, visto en

Sesión Ordinaria celebrada el 22 de Octubre de 2009, con el voto UNANIME del Cuerpo de Regidores y en uso de las facultades conferidas al Concejo por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 y su Reglamento de Organización Interior del Concejo, aprobado por Ordenanza Municipal N° 034-2004; y ,

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú, en el artículo 194 señala que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, en el artículo 9 inciso 26 señala que es atribución del Concejo Municipal aprobar la celebración de convenios de cooperación nacional e internacional y convenios interinstitucionales;

Que, mediante Oficio N° 253-2009-FINVER/G.G. el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. remite el Convenio N° 019-2009-M.P.C, denominado Convenio N° 19-2009-MPC, para la ejecución del Programa de Inversión Pública "Construcción del Parque Temático de la Fuerza Aérea del Perú, Av. Elmer Faucett Cdra. 34" en virtud al convenio Marco N° 001-2009-MPC, Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Fondo Municipal de Inversiones del Callao S.A. y la Municipalidad Provincial del Callao para la ejecución del Programa de Inversiones 2009;

Que, mediante Memorando N° 1691-2009-MPC-GGDU, emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano, Informa que FINVER Callao S.A. ha cumplido con todas las formalidades de la presentación del Proyecto de Inversión Pública "Construcción Parque Temático de la Fuerza Aérea del Perú, Av. Elmer Faucett Cdra. 34" por lo que recomienda la suscripción del convenio respectivo para la ejecución de la obra;

Que, mediante Memorando N° 938-2009-MPC/GGPPR, emitido por la Gerencia General de Planeamiento Presupuesto y Racionalización, refiere que a través de nota modificatoria se otorgará la disponibilidad presupuestaria para la ejecución del PIP viable "Construcción Parque Temático de la Fuerza Aérea del Perú, Av. Elmer Faucett Cdra. 34", por lo cual será habilitada con la Fuente de Financiamiento 5, Recursos Determinados, Rubro 8 Otros Impuestos Municipales por la suma de S/. 962,198.22 cuya ejecución estará a cargo de FINVER Callao S.A.;

Que, mediante Memorando N° 1173-2009-MPC-GGAJC, la Gerencia General de Asesoría Jurídica hace suyo el Informe Legal N° 363-2009-MPC-GGAJC/SGCA, de la Sub-Gerencia de Coordinación y Apoyo, opina que resulta procedente que el Concejo Municipal, vía Acuerdo de Concejo, apruebe el Convenio N° 19-2009-MPC, para la ejecución del Programa de Inversión Pública "Construcción del Parque Temático de la Fuerza Aérea del Perú, Av. Elmer Faucett Cdra. 34";

Estando a lo expuesto y de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, el Concejo Municipal Provincial del Callao;

**ACUERDA:**

1. Aprobar el Dictamen N° 0026-2009-MPC-CP de la Comisión de Población, en consecuencia, aprobar el Convenio N° 19-2009-MPC, para la ejecución del Programa de Inversión Pública "Construcción del Parque Temático de la Fuerza Aérea del Perú, Av. Elmer Faucett Cdra. 34", autorizando su suscripción.
2. Encargar a la Gerencia Municipal y a la Gerencia General de Desarrollo Urbano el cumplimiento que origine el presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta.

**POR TANTO:  
MANDO SE REGISTRE, COMUNIQUE Y CUMPLA.**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
DIOFEMENES A. ARANA ARRIOLA  
Secretario General

FELIX MORENO CASALLERO  
Alcalde del Callao

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CALLAO  
SECRETARIA GENERAL

**CERTIFICA:**

Que esta copia concuerda con  
el original que se conserva en el archivo  
de este Municipio  
Callao, .....

**20 SEP 2012**

ALEXANDER DIAZ PINEDO  
Sub Gerente de Coordinación y Apoyo